

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE XALOZTOC, TLAXCALA.

En el Municipio de **Xaloztoc, Tlaxcala**, siendo las **diez con treinta** minutos del día **Treinta de Agosto** de **dos mil veinticuatro**, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de **Xaloztoc**, ubicada en **Palacio Municipal, sin número, Colonia centro, Xaloztoc, Tlaxcala**, en términos del artículo 15 fracción V de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se encuentran reunidos, por una parte el **Ciudadano José Rafael Coca Vázquez, Presidente (a) Municipal**, y la ciudadana **Lynda Michel López Cornejo**, la ciudadana **Mariela García Sánchez**, la ciudadana **Verónica Osorio Eliosa** Integrantes de la Comisión de Enlace Saliente; y por la otra el **Ciudadano Elías Nava Sánchez, Presidente Municipal Electo**, en su carácter de **Servidor Público Entrante**, así como la ciudadana **Evelyn Sánchez Báez**, la ciudadana **Marisol Vázquez Lima**, el ciudadano **Francisco Hernández Flores**, el ciudadano **Víctor Julio González Hernández**, el ciudadano **Félix Encinas Casales** y el ciudadano **Francisco Catillo Pérez** Integrantes de la Comisión de Enlace Entrante; todos, integrantes de la Comisión de Entrega - Recepción del Municipio de **Xaloztoc, Tlaxcala**; asimismo, se encuentra presente el **Ciudadano Rogelio Ivan Grande Baqueiro**, en su carácter de **Representante del Órgano de Fiscalización Superior**, cuya personalidad e identificación se encuentran reconocidas y agregadas dentro del presente **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN**; lo anterior, con el objeto de llevar a cabo el acto formal relativo al desahogo del **ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracciones IX y X, 4, 12, 20, 21, 23, 24 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en relación con los Lineamientos del Procedimiento de Entrega – Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios 2024, emitidos por el Órgano de Fiscalización Superior.

En este acto, en uso de la voz el **C. Rogelio Ivan Grande Baqueiro**, en su carácter de **Representante del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala**, manifieste lo siguiente: *"Que el día de hoy se concluye el Procedimiento de Entrega – Recepción, el cual dio inicio el día **primero de agosto de dos mil veinticuatro** como consta en el Acta de Instalación de la comisión de enlace saliente 2021-2024 y la comisión de enlace entrante 2024-2027 para el procedimiento de entrega - recepción y que durante su desarrollo se levantaron **siete** Actas Circunstancias que forman parte del presente procedimiento en las que se hizo constar la entrega de los formatos correspondientes".*

En uso de la voz, el Ciudadano **José Rafael Coca Vázquez, Presidente (a) Municipal**, manifiesta lo siguiente: *"que tal y como consta en el acta **007/2024** de fecha **veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro** quedaron pendientes de entregar a la comisión de enlace entrante de diversos formatos de diversas áreas administrativas, por lo tanto, en este acto, se hace entrega de los formatos, conforme se detallan a continuación:*

NÚM. PROGRESIVO DE UNIDADES	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	FORMATOS		ANEXOS	
		NÚM. DE LOS	TOTAL	DOCUMENTAL	ELECTRÓNICO
				TOTAL	CANTIDAD - MEDIO

2	SINDICATURA	VII.3, III.5, V.3, VII.1	10	0	0
3	REGIDORES	VII.3	8	0	0
4	TESORERÍA	II.2, II.5, III.5, IV.2, IV.11, IV.12, V.3, VII.2 VII.3,	11	0	0
5	SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO	VII.3, III.5	2	0	0
6	OBRAS PÚBLICAS	VII.3, III.5, III.13, III.14, III.15	6	0	0
7	SEGURIDAD PÚBLICA	VII.3, III.5	2	0	0
8	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	VII.3, III.5, III.7	2	0	0
9	PROTECCIÓN CIVIL	VII.3, III.5	2	0	0
10	CONTROLORÍA	VII.3, III.5	2	0	0
11	JURÍDICO	VII.3	1	0	0
12	MINISTERIO PÚBLICO JUZGADO MUNICIPAL	VII.3, VII.1	2	0	0
13	DIF MUNICIPAL	VII.3, III.5	5	0	0
14	COMISIONES DE AGUA POTABLE	VII.3, III.5	2	0	0
15	DESARROLLO ECONÓMICO	VII.3	2	0	0
16	DESARROLLO RURAL	VII.3	1	0	0
17	CULTURA DEPORTE	VII.3	1	0	0
18	SALUD ECOLÓGICA	VII.3, III.5	1	0	0
19	INNOVACIÓN	VII.3	1	0	0
20	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD PRIMERA SECCIÓN	VII.3	1	0	0
21	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD SEGUNDA SECCIÓN	VII.3	1	0	0
22	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE TERCERA SECCIÓN	VII.3	1	0	0
23	PRESIDENCIA DE SAN PEDRO	VII.3	1	0	0
24	PRESIDENCIA DE GUADALUPE TEXMOLAC	VII.3, III.5	2	0	0
	PRESIDENCIA DE				

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

26	PRESIDENCIA DE VELAZCO	VII.3	1	0	0
27	PRESIDENCIA DE ZACATONTETLA	VII.3	1	0	0
28	PRESIDENCIA DE JOSE LOPEZ PORTILLO	VII.3	1	0	0
28	TOTAL		76	0	0

Así mismo, el Ciudadano **José Rafael Coca Vázquez, Presidente (a) Municipal** en su carácter de **Servidor Público. Saliente**, quien manifiesta: "Que, en este acto entrego los asuntos de la competencia del Municipio de Xaloztoc, los recursos humanos, materiales y financieros, obras públicas, derechos y obligaciones, archivos y otros aspectos relevantes, así como, toda la documentación e información que obra en los archivos del municipio, mismos que se encuentran contenidos en los formatos que se describen más adelante, formando parte integrante de este procedimiento de entrega recepción, los cuales he firmado de manera autógrafa en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Asimismo, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que he proporcionado, sin omisión alguna todos los asuntos en los que se tiene competencia, para tales efectos, entrego los formatos, documentación e información conforme a la estructura orgánica y operativa que se tuvo durante mi gestión, tal y como se detalla a continuación:

NÚM. PROGRESIVO DE UNIDADES	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	FORMATOS			ANEXOS
		TOTAL	NÚM. FOJAS	TOTAL	
1	PRESIDENCIA	13	65	1	
2	SINDICATURA	18	0	0	
3	REGIDORES	13	0	0	
4	TESORERÍA	27	0	0	
5	SECRETARÍA H.	38	0	0	
6	OBRAS PÚBLICAS	15	0	0	
7	SEGURIDAD PÚBLICA	14	0	0	
8	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10	0	0	
9	PROTECCIÓN CIVIL	11	0	0	

11	CONTROLORIA	II.1aIII.1III.2III.5III.17VII.3VIII.4	8	0	0
12	JURÍDICO	I.1I.2II.1aIII.1III.2III.3III.5III.16III.17V.1V.2V.4VI.3VII.3	15	0	0
13	MINISTERIO PÚBLICO Y JUZGADO MUNICIPAL	II.1aIII.1III.2III.3III.17VII.1VIII.3	15	0	0
14	DIF MUNICIPAL	II.1aIII.1III.2III.3III.4III.5III.16III.17VII.3	25	0	0
15	COMISIONES DE AGUA POTABLE	I.1I.2II.1II.1aII.2II.3II.4II.6II.2III.3II.5IV.2IV.22V.1V.2VI.5VI.6VII.3VIII.1VIII.2VIII.4	22	0	0
16	DESARROLLO ECONÓMICO	II.1aIII.1III.2III.3III.17VII.3	7	0	0
17	DESARROLLO RURAL	II.1aIII.1III.2III.17VII.3	6	0	0
18	CULTURA Y DEPORTE	II.1aIII.1III.2	3	0	0
19	SALUD Y ECOLOGÍA	II.1aIII.1III.4III.5VII.3	6	0	0
20	INNOVACIÓN	II.1aIII.2III.17VII.3	4	0	0
21	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD PRIMERA SECCIÓN	I.1I.2II.1III.1aII.2II.4III.1III.2III.3III.5III.6III.8III.17V.1V.2VII.3	17	0	0
22	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD SEGUNDA SECCIÓN	I.1I.2II.1III.1aII.2II.4III.1III.2III.3III.5III.11III.17VII.3	13	0	0
23	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD TERCERA SECCIÓN	I.1I.2II.1II.1a0II.4III.1III.2III.3III.11V.1V.2VI.13	12	0	0
24	PRESIDENCIA DE SAN PEDRO	I.1I.2II.1II.1aII.2II.4III.1III.2III.3III.4III.5III.7III.10III.16III.17VII.3	17	0	0
25	PRESIDENCIA DE GUADALUPE	I.1I.2II.1II.1aII.2II.4III.1III.2III.3III.4III.5III.7III.10III.16III.17IV.2IV.2VI.6VII.3	21	0	0
26	PRESIDENCIA DE VENUSTIANO CARRANZA	I.1I.2II.1II.1aII.2II.4III.1III.2III.3III.4III.5III.7III.10III.16III.17V.1V.2VII.3	19	0	0
27	PRESIDENCIA DE VELAZCO	I.1I.2II.1II.1aII.4III.1III.2III.3III.4III.5III.7III.10III.16III.17IV.2IV.2V.1V.2VII.3	20	0	0
28	PRESIDENCIA DE ZACATONTETLA	I.1I.2II.1II.1aII.4III.1III.2III.3III.4III.5III.7III.10III.16III.17V.1V.2VII.3	18	0	0
29	PRESIDENCIA DE JOSE LOPEZ PORTILLO	I.1I.2II.1II.1aII.2II.4III.1III.2III.3III.4III.5III.7III.10III.16III.17IV.2IV.2V.1V.2VII.3	21	0	0
29	TOTAL		431	65	1

[illegible]



Y acciones, Programa de resarcimiento a las finanzas municipales e ingresos propios: solicito que la prece de los sellos de sindicatura, presidencia y tesorería, ya que en este acto se procede a la destrucción de los mismo, por lo que solicito que la documentación quede al resguardo de presidente electo entrante, "siendo todo lo que tengo que manifestar, -----

Por otra parte, el **Servidor Público Saliente**, hace constar que, en este acto hace entrega al **Servidor Público Entrante**, del equipo de cómputo que tiene el acceso al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV), que se encuentra implementado por el Municipio como se describe a continuación:

Número de Inventario	Nombre del bien	Marca	Modelo	Color	Estado	Número de Serie	Contrato de Comodato (fecha del contrato)
OFS-118000067-060	INSPIRON 24 ALL IN ONE	DELL	3477CORE I7 12 GB MEMORY			9T42L42	31/Ago/2021

Finalmente, el Servidor Público Saliente de manera particular señala que: en este acto se hace constar la entrega al Servidor Público Entrante de lo siguiente:

1. Se hace constar que a la fecha las obligaciones pendientes de pago corresponden a las siguientes:

a. Impuesto de ISR (Retenciones de sueldos y salarios)

Cabe precisar que, la administración de los recursos correspondientes al mes de agosto serán suficientes para cubrir dichos adeudos.

2. Se hace constar que, en este acto se procedió a la **destrucción de los sellos** que utilizaron las diferentes unidades administrativas durante el periodo de gestión, mismos que se encuentran relacionados en el formato correspondiente. Asimismo, **bajo protesta de decir verdad, manifiesto** que no fue generado duplicado de los sellos, por lo tanto, los que se destruyen son los únicos sellos oficiales que se utilizaron en los actos relativos al ejercicio de las facultades de cada una de las unidades administrativas.

3. De igual manera, se hace constar que en este momento se hace entrega de los **TOKEN 2014-2016 Y 2021-2024 Y DIEZ CHEQUERAS** de las Cuentas Bancarias a nombre del Municipio. Dejando constancia que, los movimientos bancarios que, en su caso, se realicen a partir de este momento, resultan responsabilidad del Servidor Público Entrante, solicitando que se manere inmediata se proceda a realizar ante las Instituciones Bancarias, los trámites respectivos para el cambio de contraseñas y de personal autorizado para el manejo de las cuentas bancarias.

4. Asimismo, en este acto se hace constar que se entregan las llaves de las diferentes unidades administrativas de la Presidencia Municipal.

5. De igual manera, se hace constar la entrega de las llaves del parque vehicular propiedad del municipio, que fue referido en el formato correspondiente, a acepción de la unidad Ford F-150 modelo 2007 con número de placas 34552 con número de serie 3FTGF172X7MA26316 que se encuentra en reparación mecánica, por lo que será entregada el día tres de septiembre.

Acto seguido, se concede el uso de la voz al (la) ciudadano (a) **Elias Nava Sánchez, Presidente Municipal Electo**, en su carácter de **Servidor Público. Entrante**, quien manifiesta lo siguiente: "En este acto y con las reservas de ley, se reciben los asuntos de la competencia del Municipio de **Xaloztoc**, los recursos humanos, materiales y financieros, obras públicas, derechos y obligaciones, archivos y otros aspectos relevantes, así como, toda la documentación e información que obra en los archivos del municipio, mismos que se encuentran contenidos en los formatos que ha referido el ciudadano **José Rafael Coca Vázquez, Presidente (a) Municipal**.

Asimismo, de manera particular señalo lo siguiente:

1. Se hace constar que en este acto se procedió a la destrucción de los sellos que utilizaron las diferentes unidades administrativas durante el periodo de gestión, mismos que se encuentran relacionados en el formato correspondiente; así como, se destruyó un sello con la leyenda "Presidencia municipal Xaloztoc Tlax. 2021-2024 RECIBIDO dirección de desarrollo económico", así mismo el formato VII.3 de la unidad administrativa Presidencia auxiliar de Santa Martha con la leyenda "Presidencia auxiliar santa martha, xaloztoc, Tlax. 2021-2024", ya que carece de la goma de marca con la leyenda antes mencionada por lo que no fue posible la destrucción de las mismas.

2. Se hace constar la entrega de las llaves de las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento.
3. Se hace constar la entrega de las llaves que pertenecen al parque vehicular oficial, mismo que se relaciona en el formato respectivo; a reserva de la unidad Ford F-150 modelo 2007 con número de placas 34552 y número de serie 3FTGFI72X7MA26316, misma que será recibida el día tres de septiembre, tal y como lo manifestó el servidor público saliente, solicitando que su entrega sea mediante oficio y a satisfacción de ambas partes.

4. Se hace constar la entrega de los token 2014-2016 y 2021-2024 relacionados a todas las cuentas bancarias, relacionadas en los formatos respectivos.

5. Se hace constar la entrega de las chequeras relacionadas a los siguientes fondos: Ingresos propios (082-100), Fondo General de Participaciones 2018 (3838-4000), Fondo General de Participaciones 2024 (005-100) Fondo de Fomento Municipal (051-100), Fortamun (089-150)

6. De igual manera, se hace constar que no reciben los formatos, así como, la información y documentación soporte de los mismos, que se señalan a continuación:

NÚM. DE UNIDADES PROGRESIVO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚM. DE LOS FORMATOS	TOTAL
			17
1	TESORERÍA	IV.1, IV.3, IV.4, IV.5, IV.6, IV.8, IV.9, IV.10, IV.16, IV.17, IV.18, IV.19, IV.20, V.2, VI.1, VI.6	17

7. Se hace constar que no se realizó el arqueo que caja por la falta de los formatos de tesorería antes enlistados.

De igual manera el **Servidor Público Entrante** manifiesta que: "que en relación a lo manifestado por el presidente saliente José Rafael Coca Vázquez manifiesto que estoy de acuerdo con el término solicitado para los efectos que menciona aclarando que la información que entregara el antes mencionado, será presentada mediante escrito a la oficialía de partes de este H. Ayuntamiento a efecto de que el suscrito pudiera llevar los formatos pendientes de entrega al Órgano de Fiscalización Superior de Estado; cabe aclarar que la no entrega de estos en el tiempo acordado exime de responsabilidad de carácter jurídica administrativa al suscrito; por otra parte es preciso manifestar que respecto a la unidad administrativa de agua potable, al recibir de manera física el equipo de cómputo, identificado de marca hp modelo 205g3 a10 con número de serie 8cc94441n2, presenta la falla en el disco duro por lo que no es posible encender el equipo, por último con respecto a los diversos formatos entregado en el proceso de entrega-recepción se les requirió de manera puntual a la comisión saliente corrigiera los mismos, sin embargo las mismas no fueron satisfechas; con respecto al manifestado en relación a las obligaciones de pago pendientes, si bien es cierto nos muestran los saldos en las diferentes cuentas bancarias no se tiene la certeza que los saldos sean suficientes para el pago los mismo." las observaciones que se derivan de la revisión de dichos formatos se harán de conocimiento al Órgano de Fiscalización Superior, a efecto de hacer la aclaración correspondiente por parte del servidor público saliente, como lo establece el artículo 14 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, siendo todo lo que tengo que manifestar"; -----

Asimismo, el **Representante del Órgano de Fiscalización Superior**, hace del conocimiento a las partes lo siguiente:

1. Que la verificación y revisión del contenido de los formatos y los anexos de esta acta deberán efectuarse dentro de un **plazo no mayor de quince días hábiles**, contados a partir de esta fecha, siendo que en dicho lapso podrá requerirse al el Ciudadano José Rafael Coca Vázquez, Titular Entrante, las aclaraciones e información que el Ciudadano **Elias Nava Sánchez**, Titular Entrante, estime conveniente y, en caso de existir observaciones, el servidor público entrante deberá hacerlo del conocimiento al Órgano de Fiscalización Superior, para que sean aclaradas por el servidor público saliente, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 14 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. -----

2. En relación al Equipo de Cómputo que contiene el Sistema de Contabilidad Gubernamental, a partir de este momento, queda a resguardo del titular entrante para su uso y el procesamiento de la información que se genere a partir de su encargo, sin perjuicio del contrato de comodato que celebre con el Órgano de Fiscalización Superior en la fecha que para tal efecto se determine, lo anterior para que este en posibilidad de presentar la cuenta pública del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. -----

3. La cuenta pública del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, deberá ser presentada ante el Congreso del Estado en los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, haciendo notar que la integración de los registros contables, presupuestos y programáticos, así como la documentación comprobatoria y justificativa de los mismos, del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de agosto de 2024, es responsabilidad de los servidores públicos salientes. -----

declaración de situación patrimonial **inicial**, ante la autoridad competente dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del ingreso al servicio público por primera vez, o bien, el reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo, según sea el caso.

5. Por lo que hace a los servidores públicos salientes, de conformidad con el artículo 33 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar la declaración de situación patrimonial de **conclusión del encargo**, ante la autoridad competente dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo cargo o comisión.

6. La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades respecto de las faltas en que hubiesen incurrido los servidores públicos salientes en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad que les fue encomendada, lo anterior de conformidad con el artículo 7 fracción I, en relación con el diverso 41 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

7. Esta Entidad de Fiscalización Superior, se reserva el ejercicio de sus facultades a efecto de promover ante la autoridad competente la imposición de sanciones que resulten a los servidores públicos en los términos de las leyes aplicables, por el incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

8. Por otra parte, se hace del conocimiento a los comparecientes que todas las personas que comparezcan ante una Autoridad en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se encuentran obligadas a conducirse con verdad en relación con los hechos que motiven su intervención; por lo que, en este acto se apercibe, que en caso de manifestar hechos falsos o faltar a la verdad, podrá incurrir en el delito de Falsedad ante Autoridades, tipificado en el artículo 211 del Código Penal vigente para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuya pena podría ir desde los seis meses hasta los cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, por lo tanto, en caso de incurrir en algunos de los supuestos señalados, esta Entidad de Fiscalización Superior promoverá las responsabilidades que resulten ante las Autoridades competentes conforme a las disposiciones aplicables, por tal razón, se les exhorta a conducirse con objetividad, profesionalismo, imparcialidad y respeto hacia todos los intervinientes, lo anterior en aras de evitar el entorpecimiento de la presente diligencia.

9. Asimismo, en este acto de conformidad con los artículos 93 y 94 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se requiere, al **Servidor Público Saliente**, así como, al **Servidor Público Entrante**, señalen domicilio particular dentro del Estado de Tlaxcala, para oír y recibir notificaciones de los asuntos que deriven del presente proceso de entrega recepción, así como las subsecuentes notificaciones, apercibidos que, de no hacerlo las notificaciones se realizarán por lista que será fijada en los estrados del Estado de Tlaxcala.



tal efecto el **Servidor Público Saliente** como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **Calle Reforma, número diez, San Cosme Xaloztoc, Xaloztoc, Tlaxcala;** por su parte el **Servidor Público Entrante** señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **C. República de Brasil 25, Col. Venustiano Carranza C.P. 90460 Xaloztoc, Tlaxcala.**

Asimismo, en este acto de conformidad con el artículo 26 fracción VI en relación con el diverso 27 de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se requiere, al **Servidor Público Saliente** y al **Servidor Público Entrante**, designen un Testigo por cada uno de ellos para la suscripción de la presente acta; por parte del **Servidor Público Saliente** designa como testigo al ciudadano **Gustavo Javier López Huerta**, identificándose con su credencial para votar, con número de folio **054607992597**; y por parte del **Servidor Público Entrante** designa como testigo al ciudadano **Marcos Pedraza Pedraza** identificándose con su credencial para votar, con número de folio **0541084861309**, documentales que se agregan copias simples a la presente acta de manera respectiva, para su constancia.

Finalmente, previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las **once** horas con **cinquenta y ocho** minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron, teniéndose por notificados a los intervinientes del contenido y determinaciones emitidas en la presente acta, sin necesidad ulterior notificación, levantándose la presente acta por cuadruplicado, dejando un tanto para el **Servidor Público Saliente**, otro tanto para **Servidor Público Entrante**, una para el Representante del Órgano de Fiscalización Superior y otra para el archivo del Municipio.

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE	C. JOSÉ RAFAEL COCA VAZQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	POR LA COMISIÓN DE ENLACE SALIENTE	C. LYNDA MICHEL JORGE CORNEJO REPRESENTANTE	
SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE	C. ELIAS NAVA SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO	POR LA COMISIÓN DE ENLACE ENTRANTE	C. FRANCISCO CATILLO PÉREZ REPRESENTANTE	



XALOZTOC
ESTÁ DE TU LADO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

INTEGRANTE

INTEGRANTE

		C. VERÓNICA OSORIO ELIOSA INTEGRANTE	
C. FRANCISCO HERNÁNDEZ FLORES INTEGRANTE		C. VÍCTOR JULIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE	
C. FÉLIX ENCINAS CASALES INTEGRANTE		C. EVELYN SÁNCHEZ BÁEZ INTEGRANTE	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.			
C. ROGELIO IVÁN GRANDE BAQUEIRO			
TESTIGOS.			
C. GUSTAVO JAVIER LÓPEZ HUERTA	C. MARCOS PEDRAZA PEDRAZA		

Palacio Municipal S/N
Col. Centro C.P. 90460
Xaloztoc, Tlaxcala
Tel: 241 413 03 95